



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 210.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE OCTUBRE DEL 2001

PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA

SECRETARIOS SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y DARIO GOMEZ MARTINEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:35 HORAS DE LA TARDE DEL DIA 9 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2001 (DOS MIL UNO), SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	:PRESIDENTE
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	:VICEPRESIDENTE
JOSE RAFAEL ABINADER WASSAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL ARCINIEGAS PANIAGUA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
JOSE ANTONIO NAJRI	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
GINNETTE ALT. BOURGINAL DE JIMENEZ	(27)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ. (1)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSAS: RAMIRO ESPINO FERMIN, DARIO GOMEZ MARTINEZ. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:35 P. M.

(LOS SENADORES JULIO ANT. GONZALEZ BURELL Y BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ HICIERON SUS FUNCIONES COMO SECRETARIOS AD-HOC).

(Ayudante de Secretaría excuso lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO. 24726 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 875 SOBRE VISADOS DEL 21 DE JULIO DEL 1978.

MENSAJE NO. 24910 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY ANEXO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA NECESIDAD DE REFORMAR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EN SUS ARTICULOS 89, 90, 117 Y 118.

MENSAJE NO. 24953 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RETIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CAYETANO MESA D'OLEO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO DE NORUEGA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO NO. 3 DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 0462 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDIO GUZMAN CAMILO.

MENSAJE NO. 0471 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,500.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR HUGO AMAURISN CAMILO.

MENSAJE NO. 0480 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA PERSONALIDAD JURIDICA Y AUTONOMIA AL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPUBLICA DOMINICANA (INTABACO).

MENSAJE NO. 0483 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR DANILO PICHARDO PAULINO.

MENSAJE NO. 0484 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL

PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN RAFAEL PEROZO VALVERDE, RAFAEL DE JESUS PEROZO VALVERDE.

MENSAJE NO. 0485 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR BISONO.

MENSAJE NO. 0486 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE DE CATEY, DEL MUNICIPIO DE SANCHEZ, PROVINICA SAMANA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION.

MENSAJE NO. 0487 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA DE CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTITO MUNICIPAL DE EL PINO, DEL MUNICIPIO DE LOMA DE CABRERA, PROVINICA DE DAJABON.

Otra Correspondencia: No hubo.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, colegas Senadores, en esta tarde que podría ser histórica, que es la tarde en el cual el Senado de la República a tomar una de sus decisiones más trascendentales basada principalmente en poner su corazón en los oídos del pueblo. El pueblo dominicano ha venido sufriendo los vejámenes, los chantajes a través del tiempo de las compañías generadoras y distribuidoras de electricidad. El pueblo ya ha llegado al cansancio, porque ya han llegado a contraponernos, ya la Policía Nacional tiene que salir a matar a los que salen a protestar por los apagones, ya esto tienen el país en una situación en la que ya no se puede descansar, no puede dormir, no puede trabajar, y la prueba de ello es este mismo Senado de la República, en el cual hemos tenido que suspender dos y tres sesiones por falta de energía eléctrica, no obstante tener aquí dos circuitos de luz apagado.

Nosotros, antes de exponer la posición completa del bloque de Senadores del PRD a unanimidad y con la anuencia del bloque de Senadores del PLD y PRSC, y los demás voceros de todos los partidos minoritarios que conforman este hemiciclo, vamos antes a exponer nuestra posición ante el país, ante el mundo como bloque, como Senado de la República, a pedir las excusas pertinentes a esos humildes moradores de la Sección Laguna de Moca, que sin saber la decisión a unanimidad que iba a tomar el Congreso Nacional hoy en esta oportunidad, han venido aquí buscando que se le apruebe su Sección la Laguna sea elevada a Distrito Municipal.

Quiero decirles a los señores munícipes de la Laguna que ya su proyecto fue aprobado en primera lectura sin problemas y que en la próxima sesión que tenga este Senado de la República, también se va a conocer en segunda lectura, pero hoy respetuosa y formalmente queremos pedirles excusa por su presencia aquí y no vamos a poder abocarnos a conocer el proyecto porque el Senado decidió otra cosa hoy.

El país tuvo que conocer el miércoles y jueves de la muerte de tres ciudadanos, quizás uno era un santo pero lo mataron, andaba también luchando en contra de los apagones, también la muerte del joven Mejía en herrera, quien caminaba con una niña de 4 años y fue vilmente asesinado; también la señora que murió en Capotillo, que una bomba le entro a su casa y fue asfixiada. Nosotros queremos reprobar esos hechos, pero también sabemos que estos hechos son consecuencias de los apagones de la energía eléctrica, si no hubieran estos terribles apagones no tuviera la gente que salir a protestar. Este gobierno ya acabo con la protesta de la rebaja de los productos de primera necesidad, ya aquí se protesta solamente por la energía eléctrica, y si este Senado de la República en ocasión tuvo responsabilidad en los hechos que se están consumando hoy, hoy este Senado de la República va a tomar responsablemente la decisión de sacar al país de ese atolladero en el cual lo metió el Congreso Nacional, porque tampoco podemos eximirnos de de responsabilidades, tenemos que saber que también fuimos responsables.

A la comisión Nacional de Emergencia también le pedimos excusas; yo creo que es mayor la emergencia de la falta de la luz cuando ya nos a llevado a la desesperación de confrontarnos dominicanos contra dominicanos, cuando ya no hay seguridad en la vida, en nada ; yo creo señores colegas que hoy ha llegado la oportunidad de que nosotros digamos y pensemos como el pueblo, el pueblo está pensando en que no quiere aquí a EDENORTE, a EDUSUR, a EDEESTE, ni a UNION FENOSA, el pueblo no lo quiere y nosotros no lo vamos a querer tampoco, porque no podemos querer lo que no quiere el pueblo. En tal sentido, nosotros queremos poner un ejemplo y qué mayor ejemplo podemos presentar nosotros ante el chantaje de la compañía eléctrica, que desde que no le pagan apagan el país, boicotearon el discurso del señor Presidente, y nos van a seguir apagando porque esa deuda no se acaba, esa deuda se paga hoy, y mañana se esta generando y siempre vamos a tener el mismo chantaje, hay que acabar con el chantaje y en ese sentido nosotros queremos referirnos a una comunicación que nos manda EDESUR haciendo referencia a una deuda (DIO LECTURA A DICHA COMUNICACIÓN).

Nosotros queremos significar aquí ante el país que el Senado de la República hoy protesta en conjunto, hoy se han unido todas las fuerzas de este hemiciclo, para protestar, para respaldar al país.

Es por tal sentido que el Senado de la República a decidido en este momento, el Bloque de Senadores del PRD en su mayoría, retirarse y fuimos apoyados, porque lo consultamos con el vocero del Bloque del PLD y con los demás voceros y han decidido apoyarnos, por lo tanto, todos hemos decidido, el Senado de la República ha decidido y lo va a hacer por votación en su momento retirarse hoy como protesta a este gran abuso, y en tal sentido vamos a solicitar al señor Presidente de este honorable Senado de la República, que tenga a bien designar una comisión especial que rinda informe par modificar la ley 141-97 y todas las leyes que tengan referencia con este abuso de la entrega vil de la energía eléctrica dominicana, por tal sentido, vamos a concluir de la manera más respetuosa posible, solicitándole tenga a bien formar esa comisión y que levante la sesión como protesta para mañana.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, la verdad que los apagones en la República Dominicana nos tienen como dicen "al salto de pulga", no hay dominicano que viva en paz en estos momentos y si bien el Senador Enrique López habló con nosotros como bloque del PRD, nos identificamos en el fondo de la problemática en el sentido de que hay que buscarle una solución cuanto antes al problema de los apagones, pero señor

Presidente, en cuanto a la forma tenemos fuerte discrepancia, porque primero, no compartimos la idea de que el Senado de la República, uno de los principales Poderes del Estado vaya a escenificar una protesta pública porque esto nos dejaría muy entre dicho.

En segundo lugar, nosotros tenemos entendido que el señor Presidente de la República, ha anunciado públicamente que el problema de los apagones no es un problema de ley, que no es un problema de comisiones, sino que es un problema fundamentalmente financiero y así lo decía el señor Secretario de Estado de Finanzas, en ese sentido, nosotros nos unimos para que el Senado de la República le elija al señor Presidente de la República, de que nos de una explicación, hasta donde tienen el problema de la energía eléctrica resuelto, cual es la problemática, porque sabemos que se han estado haciendo negociaciones, que se han hecho anuncios importantes a la República en boca del propio señor Presidente de la República, en donde se ha quitado el subsidio que para el gobierno está presupuestado en el año 2001, sabemos que el gobierno está recaudando más de 5 millones de pesos mensuales, sabemos de que la mayor parte de subsidio que se dedicaba al gas en el día de hoy ese subsidio fue también eliminados en franca violación a la ley de hidrocarburos, en ese sentido señor Presidente, nos unimos a esta protesta pública desde esta curul y desde cada una de las curules de los Senadores del PLD, más sin embargo creemos nosotros que debemos quedarnos aquí, seguir cumpliendo con el compromiso que nos ha mandado los ciudadanos de la República Dominicana y fundamentalmente tener muy bien pendiente y muy bien claro cuál es el papel como Senado de la República, no es lo mismo cuando se retira un Bloque y rompe un quórum, que lo haga el Senado de la República en pleno en una protesta, mucho cuidado señor Presidente con esa actitud.

Nosotros llamamos los Senadores del ASD de que si han tomado esa decisión que tengan en cuenta cuál puede ser el costo, no solo político de esta institución. Protestamos, estamos con el pueblo y necesitamos una solución cuanto antes el problema energético, pero el Presidente ha hablado, ha dicho y esperamos que se resuelva.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Señor Presidente, colegas senadores, nosotros, como miembros de un partido que a través de los tiempos en el país ha luchado porque los pobres sean beneficiados, no podemos quedarnos callados, nosotros tenemos que decir que estamos completamente de acuerdo con esta protesta firme, ante la compañía distribuidora de energía, nosotros en Higuey y también en la región Oriental, estamos sufriendo las mismas consecuencia y debemos poner como ejemplo eso que ha sucedido aquí en el Senado de la República, que han multiplicado por 3, por 4 y por 5 lo que debe de cobrar la compañía eléctrica, por tanto yo soy partidario de que el Senado de la República nombre una comisión para que vaya a aclarar no solamente la deuda que tiene que pagar el Senado ahora mismo, sino las deudas que tienen que pagar los pobres y la gente que no lo consume, que mucha gente tiene que pagarlo.

Yo creo que aquí en este país hace falta poner las reglas del juego claras e investigar a nivel de todos los países de América Latina a ver como se paga el kilo para que aquí la pongan de la misma manera, porque aquí no tiene que venir ninguna compañía extranjera a hacerse rica a costas de nosotros, esa es una exhortación que yo le hago al Senado para que se pongan claras las cosas, porque nuestro país no puede seguir manejado de esa manera, poniéndonos a oscuras cuando les da la gana.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Esta segunda intervención es para solicitar que

hemos hablado como Bloque y votamos en el Bloque de Senadores del ASD y del PRD, esta fue una decisión tomada como Bloque, por lo tanto, después de escuchar a los bloques contrarios y en vista de que esta posición que estamos presentando aquí es la posición del ASD y del PRD, solicitamos respetuosamente que a esto se le de un cierre de debate y que usted proceda a darle parte a nuestra moción o a votar si fuera necesario, para que se haga la comisión y que nos retiremos de este hemiciclo hoy en protestas de los abusos de las compañías eléctricas.

SENADOR PRESIDENTE: Con la excusa del Senador Enrique López, pero no estamos en turno reponencias si no de informe y hay tres turnos que han solicitado.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Yo quiero a nombre del bloque del PRI solicitar que se nombre una comisión que elabore una ley que pueda corregir la situación que creó otra ley, la ley 151-97, que fue aprobada en el Senado anterior, ha sometido este pueblo a la crisis más espantosa de energía eléctrica. Nosotros creemos que actualmente esa compañía de electricidad puede hasta poner en peligro la estabilidad del gobierno y yo creo que este Congreso tiene que accionar inmediatamente y por eso somos solidarios en la posición de que se nombre una comisión que conozca y elabore una ley que pueda corregir la situación actual que está pasando el pueblo indefenso.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Señor Presidente, al tratarse de la complejidad en las exposiciones que ha habido, todos los Senadores presentes no hemos interpretado las exposiciones, y al tratarse de una ley de tanta importancia, nosotros queremos pedirle muy solemnemente que se nos dé un receso de 5 minutos para nosotros afinar nuestras posiciones.

SENADOR PRESIDENTE: Se conceden 5 minutos de receso.

HORA: 5:15 P. M.

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESION, HORA 5:35 P. M.

SENADORA GINETTE BOURGINAL DE JIMENEZ: Señor Presidente, nos hemos pasado el día completo en el Senado de la República recibiendo personas de nuestros municipios y provincias a cuales representamos y dándonos cuenta y quejas de a como le han subido las tarifas de la energía eléctrica. Los Senadores llegamos a una conclusión y decidimos hacer una resolución exhortando a que se le ponga atención aunque sea a la parte activa del Estado Dominicano en la administración de estas empresas distribuidoras de energía. Nosotros entendemos que el gobierno ha hecho esfuerzos, pero queremos hacer un llamado al superior gobierno, nosotros creemos que debemos tomar el auto y tener en cuenta que hay un pueblo que nos está viendo y que hay hombres y mujeres que tienen que tener la seguridad de que en esa ley de energía que aprobamos hay una oficina de protección al consumidor que tiene ya que empezar a funcionar, que el Art. 93 párrafo 2, que fue a instancias nuestras que se introdujo en la ley e energía sea conocida por los usuarios, un folleto explicativo para que la gente sepa que está protegido y que esos fondos que se le pagaron a las generadoras en el día de ayer, de ahí se dejará un fondo especial para que se haga una oficina de proyección al consumidor, como lo dice la ley de energía, donde la gente pueda ir a quejarse y se sienta protegida, por eso en el día de hoy llegamos a un acuerdo para presentar una resolución exhortando, pidiendo y nombrar una comisión para que nosotros podamos decirle a la ciudadanía que estamos en sintonía con la gente que nos abrazó a ese respaldo que nos dio para votar por

nosotros, pero también que el gobierno sienta el respaldo nuestro para tener el apoyo de solucionar esta cosa lo antes posible.

Yo me voy a retirar he tenido un golpe grande en un pié y voy al médico lo antes posible. Le pido, señor Presidente, que me nombre en la comisión especial que se va a designar.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, es para informar la decisión que ha tomado el Bloque en este receso de 5 minutos; la decisión que asume el Bloque de Senadores del PRD, es de que aprobemos una resolución, que se revoque la decisión anterior y que vamos a conocer ahora todos los puntos.

MOCIONES O PONENCIAS:

CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Señor Presidente, colegas Senadores mis palabras van a ser muy breves, porque a penas puedo estar parado, pero he tomado la palabra para yo, de manera personal, felicitarme por no haber votado por la ley de electricidad, porque yo dije aquí que eso era una telefonía contra el pueblo dominicano, de otorgarle 10 años más a los nuevos bucaneros que han venido a asaltar las empresas públicas de la República Dominicana y que nosotros los Senadores comprometidos con la defensa de este país no podíamos votar por esa ley. Lo que ha pasado es una burla permanente. Yo estoy de acuerdo con esa resolución, yo estoy de acuerdo con todo lo que se pueda hacer para que el pueblo sepa que aquí hay Senadores que estamos condolidos, que sufrimos igual que ellos esa pela permanente, constante y abusiva de apagones que cubre la nación dominicana, pero también hay culpable que nadie se atreve a salir a buscarlo, y perseguirle, y hacerle pagar por el tremendo abuso de haber regalado a precio de Vaca Muerta la Corporación Dominicana de Electricidad y hubo un informe por ahí, donde participó el Senador Abinader y se han hecho de la vista gorda. Porqué esa capitalización perversa y abusiva que ha echado por la borda el sistema eléctrico nacional, cuándo se va a resolver ese problema.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Señor Presidente, en el día de hoy queremos someter un reconocimiento a un hombre que le ha dado a la República Dominicana y ha puesto el nombre de la República Dominicana en muchas partes del mundo.

EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE

PRIMERO: Entregar un pergamino de reconocimiento al señor Víctor Pascual Linares, por su dedicación y entrega a la formación y entrenamiento de Jóvenes en la práctica del Boxeo y por los logros obtenidos habiendo puesto siempre en alto el nombre de la República Dominicana.

SEGUNDO: Que sea designado una comisión del Senado de la República para hacer entrega de tan merecido reconocimiento.

De igual forma, señor Presidente, estamos sometiendo un proyecto de ley con el objetivo de que le sea asignada una pensión de RD\$10,000.00, ya que este señor está padeciendo de graves quebrantos de salud y no tiene con que mantener a su familia. Solicitamos que sea conocida en la Orden del Día de la presente sesión.

EL SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ DEPOSITO DICHO PORYECTO DE PENSION POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, estimados colegas, en el día de hoy han escuchado diversos relativo al problema de la energía eléctrica, discursos que analizándolo bien chocan con la expresión de los mismos y trae como consecuencia el debate sobre un tema que el pueblo está esperando es solución de este agobiante y terrible problema. Sin embargo yo creo que es momento de acción, es momento de tomar medidas que se compadezcan con nuestra condición de verdaderos representantes de la sociedad dominicana, que no vinimos aquí a hacer acusaciones ni contra acusaciones, y para ello yo entiendo que se debe apelar a los métodos civilizados, a los métodos que puedan llevarnos a un feliz término, a los métodos que puedan poner de cara a la población la solución de este problema, es por ello que nosotros no vinimos a dar discursos ni a repetir lo que otros ya dijeron con mucha propiedad, porque si a ellos nos vamos a referir, con mucha responsabilidad yo debo decir desde esta curul, cuando se le quiera endilgar a este gobierno del PRD que no ha tenido la capacidad para resolver el problema energético nacional, yo debo decir con mucha responsabilidad que este gobierno encontró a un enfermo grave, casi muerto y dentro de las medidas de la posibilidades, haciendo un gran esfuerzo, un gran sacrificio ha estado mejorando, en la forma estructural, entonces, acogiéndonos primero a lo que ha determinado el Bloque del PRD, y no hay par que ocultarlo, y acogiéndonos también y haciendo nuestra la propuesta del Senador Enrique López, tomar una solución debe ser que nos aboquemos ahora a lo que proponía el distinguido Senador de que se nombre una comisión que tenga la capacidad, la certeza, la luz, para que podamos tomar el camino de la solución y que esa comisión se aboque a un estudio profundo, a un estudio pormenorizado, a un estudio que no sea cuestionado, después el informe que se rinda y que en consecuencia esa comisión se le dé el poder suficiente para que presente a este Senado de la República un proyecto que modifique la ley de capitalización en todo aquello que se entienda y que este Senado entienda, se ha lesionado el interés nacional, por tal razón, yo creo que nosotros, como representantes de esta sociedad dominicana no nos queda otro camino, seguir discutiendo acá lanzando rayos y centellas y no buscar una solución y no buscar una solución, yo creo que es tiempo de solución, no es tiempo de discusión, porque el pueblo sabe que hay un problema y ese problema fundamentalmente lo generó el proceso de capitalización que no se hizo de la manera correcta, por tal razón nos corresponde a nosotros como Congreso Nacional corregir esos entuertos y éste es el momento cuando el pueblo nos lo está exigiendo.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, la verdad es que ciertamente el problema eléctrico es hoy por hoy el más agobiante, el que más afecta a la sociedad dominicana y ciertamente se trata de un enfermo grave, pero de emergencia el 16 de agosto del 200 lo recibió un estudiante de 1º año de medicina y tratándose de un caso así, pues lógicamente que el paciente tendería a empeorar. La solución cuando yo oigo que va a buscar uno, a veces pienso que se trata de Andrés Bautista que estaba sentado en esta curul aquella noche que se aprobó la ley 141-97 de Reforma a la Empresa Pública, o a José González Espinosa, o a Cesar Díaz Filpo, probablemente a mi que era el único representante del PLD, me llevaran esposado, pero recuerdo que éramos 16 legisladores aquí y se aprobó esa ley con algunas observaciones que a hizo el Senador González Espinosa, pero el problema no es en la ley que está, el problema está en lo que se contrató, entonces el Poder Ejecutivo fue que contrato y la ley manda a lo que hay que hacer, y lo hizo el Poder Ejecutivo ahora fue ampliar el período a los que capitalizaron la Empresa

Eléctrica, de manera que el problema es delicado y el responsable den este momento, vamos a estar claros, es el gobierno actual que no ha resuelto ese problema, pro en mi provincia conjuntamente con el problema de los apagones, yo he venido hablando aquí en el último mes, hay un problema más grave y es que los productores de café de la provincia Salcedo se están cayendo a pedazos, que el poquito de café que queda en las lomas de la provincia de salcedo se lo va a llevar la broca, porque los productores no pueden recolectar el café, y con la misma vehemencia que muchos legisladores están reclamando para sus provincias, nosotros vamos a seguir reclamando para los productores de café de la provincia Salcedo y de todo el país que se le preste la debida atención, y en ese sentido vamos a someter la siguiente resolución, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Que el gobierno dominicano disponga de la suma de RD\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) para la compra de café y cacao en la próxima cosecha con a un precio de sustentación previamente establecido con la finalidad de llevar tranquilidad a los sub sectores agrícola nacional.

ARTICULO 2.- Que estas compras se harán a través de las diferentes asociaciones de productores y los productores individuales de ambos cultivos.

ARTICULO 3.- La Secretaria de Estado de Agricultura encabezará una comisión que además estará integrada por Codo Café y un representante de la comisión de café.

Señor Presidente, parecen exageradas la petición por las burla que se oyen por ahí, pero debo decirle que esos fondos están depositados en un banco que podrían generar mayores ganancias si el gobierno lo invierte en esos rubros que no se van a dañar y que se van a valorizar porque cíclicamente aumentan de precio en el mercado internacional, y que además con ello se salva parte de la foresta nacional y en buena parte de los productores tradicionales de la República Dominicana, que fruto de la crisis mundial se va a ver afectada de los servicios que ofrece como instrumento para generar divisas, que son el turismo y la zona franca. Yo creo que es una responsabilidad para nosotros preservar estos productos tradicionales y no es una experiencia nueva la que estamos solicitando formalmente que esta resolución sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión, para bien de los productores de café y cacao de su provincia señor Presidente, de mi provincia y de la provincia de muchos Senadores de la República Dominicana.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor Presidente, quise agotar la palabra porque dice el Senador Bautista Rojas que el problema de la energía eléctrica es un problema de este gobierno y quedarse uno callado realmente no es ni justo, ni razonable. Yo creo que el problema de la electricidad es un problema no solamente del gobierno pasado, ese problema viene desde el gobierno anterior también. Este gobierno ha heredado esa situación y ha enfrentado con valentía esa situación, ha hecho esfuerzos increíbles por revisar estos contratos.

Yo quiero aquí reiterar que estamos de acuerdo con que se haga una comisión que estudie profundamente los efectos de la ley 141-97 y que se haga una ley que reforme en la medida que sea necesaria esa situación.

Por otro lado, quiero decir señor Presidente, que hemos habado con el

Presidente de la comisión de Salud y con el Presidente de la Comisión de Trabajo, para conjuntamente conmigo de la Seguridad Social podemos acercarnos y tratar de ser mediadores en la crisis que afecta la AMD, la CESPAS y el IDSS, porque ese es otro caso que esta afectando gravemente al país, porque donde se atienden los pobres que son en los hospitales públicos y en los establecimientos públicos de salud, sin embargo, las Clínicas Privadas no hacen huelga.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, ya el tema de la energía ha sido suficientemente debatido y todo el mundo coincide en el fondo del problema, que tenemos una crisis de magnitud insospechada en el problema eléctrico, que no hay tranquilidad, paz, sosiego en el país, que hay miles y miles de pequeños negocios quebrando y cada día es más alto el abuso en cuanto al cobro de la factura y al poco y mal servicio que nos dan, lo que importa es que esa situación necesita de un acometer una tarea de manera precisa le de esperanza al pueblo de solución, por eso yo comparto la necesidad de una resolución hoy en ese tenor y comparto también la idea de una comisión que en un término no mayor de 72 horas estudie este fenómeno y le haga una propuesta al Congreso de la República para todo el país.

Por otro lado, quiero depositar dos proyectos de pensiones para dos ciudadanos que se desempeñaron en la policía, en el Ejército, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO 1.- Se concede una pensión del Estado a favor del señor CLAUDIO FELIZ LABOURT, por valor de seis mil pesos mensuales (RD\$6,000.00).

ARTICULO 2.- La presente pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO 1.- Se concede una pensión del Estado a favor del señor JOSE DEL CARMEN GONZALEZ DE LA CRUZ, por valor de ocho mil pesos mensuales (RD\$8,000.00).

ARTICULO 2.- La presente pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Señor Presidente, es para presentar un proyecto de pensión, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO 1.- Se concede una pensión Civil del Estado de Quince Mil pesos Oro (RD\$15,000.00) mensuales a favor del señor FRANCISCO ARMANDO BELTRE MENDEZ.

ARTICULO 2.- Dicha pensión entrará en vigencia a partir del 1º de enero del 2002, para ser incluido en el Presupuesto General y Ley de Gastos Públicos.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Señor Presidente, también yo quiero presentar un proyecto de ley sobre la ley 6-86, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

UNICO.- Se modifican los artículos 6 y 8 de la ley No. 6-86, de fecha cuatro (4) de marzo del mil novecientos ochenta y seis (1986), para que en lo sucesivo rijan de la manera siguiente:

ARTICULO 6.- El Consejo Técnico de Administración y Control de los Fondos del Área de la Construcción estará compuesto de la siguiente manera:

- a) El Secretario de Estado de Trabajo, o quien lo represente, quien lo presidirá.
- b) Un representante de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.
- c) Un representante de la Cámara de Construcción.
- d) Un representante de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Secretaria de Obras Públicas.
- e) Un representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).ç
- f) Un representante del colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- g) Dos representantes de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Industria y de la Construcción y Afines.
- h) Un representante del Sindicato de carpinteros.
- i) Un representante del Sindicato de Albañiles.
- j) Un representante del Sindicato de Plomeros.
- k) Un representante del Sindicato de Maestros de Obras Viales Calificadas.
- l) Un representante del Sindicato de los Electricistas.
- m) Un representante del Sindicato de Barrilleros.
- n) Un representante del Sindicato de los Pistoleros de compresión.
- o) Un representante del Sindicato de los Pintores.
- p) Un representante del Sindicato de los Topógrafos.
- q) Un representante del Sindicato de los Trabajadores especializados en la colocación de mosaicos.
- r) Un representante del Sindicato de Maestros constructores de edificaciones.
- s) Un representante de la Asociación de Maestros de Obras calificadas.
- t) Un asesor laboral que deberá ser electo por los miembros del Consejo, previo acuerdo de la mayoría.

ARTICULO 8.- Los valores acumulados por concepto de esta ley serán distribuidos de la siguiente forma:

- a) El 40% se destinará al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores de la Industria de la Construcción.
- b) El 30% se dedicará a la creación de un Fondo para la vivienda de los trabajadores de los trabajadores de la Industria de la Construcción.
- c) El 10% se invertirá en la construcción y equipamiento del Instituto de Formación Laboral, Técnico y Profesional de los trabajadores de la Industria de la Construcción, y,
- d) El restante 20% servirá para engrosar un fondo destinado a la Construcción de un centro asistencial para los trabajadores desvalidos del sector y sus familias.

CONTINUO HABALNDO...

También señor Presidente, quiero someter unas pensiones, las cuales en sus partes dispositivas dicen los siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se aumenta la pensión de RD\$1,014.00 a la suma de RD\$6,000.00 mensuales a favor del señor JOSE DEL CARMEN JIMENEZ.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al fondo de pensiones y jubilaciones civiles del Estado y Ley de Gastos Públicos, a partir del mes de enero del año 2002.

ARTICULO TERCERO: La presente le deroga el decreto No. 3054, de fecha 29 de agosto del 1977, en cuanto se refiere al señor JOSE DEL CARMEN JIMENEZ.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión del estado a favor del señor MARIO CESAR CUEVAS por la suma de RD\$8,000.00 (ocho mil pesos) mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargos al Fondo de Pensiones y Jubilaciones civiles del Estado y Ley de Gastos Públicos, a partir del 1º de enero del año 2002.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión del Estado a favor de la señora ROSA ELVIRA ROMERO CASTILLO DE HERRERA por la suma de RD\$8,000.00 (ocho mil pesos) mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargos al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y Ley de Gastos Públicos, a partir del 1º de enero del año 2002.

ARTICULO TERCERO: La presente Ley deroga y sustituye el decreto 289-94 de fecha 27 de septiembre de 1994 en la que concierne a la señora ROSA ELVIRA

ROMERO CASTILLO DE HERRERA y cualquier otra disposición que le sea contraría.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga una pensión del Estado Dominicano, a favor de la señora JUANA EMILIA SANCHEZ, por la suma de RD\$6,00000 (seis mil pesos) mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargos al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y Ley de Gastos Públicos, a partir del 1º de enero del 2002.

SENADOR JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA: El Senador Enrique López propuso una resolución y todo el mundo a estado de acuerdo con el fondo y s el anexo como propuesta en vocee la creación de una comisión, por eso estamos depositando el proyecto de resolución, para que a la hora de que se crea la comisión haga el trabajo de luchar con ella.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- La resolución que somete González Burell, para una pensión al Señor Francisco Armando Beltré Méndez, se envía a la Comisión de Finanzas.
- La pensión que somete el Senador González Espinosa, para el señor José del carmen González de la Cruz, se envía a la comisión de Finanzas.
- La resolución que somete Bautista Rojas, con respeto a que el gobierno disponga de la suma de Dos Millones de Pesos para la compra de café y cacao, se solicita su inclusión en la Orden del día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo que está resolución sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión que levante su mano derecha.

(16 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO)

- El proyecto de ley que somete el Senador Enrique Martínez sobre una pensión y un reconocimiento al señor Víctor Pascual Linares, se envía a la Comisión de Deportes y Finanzas, con fecha fija para mañana.
- La ley procedente de la Cámara de Diputados sobre la elevación de categoría del Distrito Municipal de El Pino, Loma de Cabrera, se envía a la Comisión de Interior y Policía.
- La pensión que viene de la Cámara de Diputados con relación al señor Víctor Bisonó, a la comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley de la Cámara de Diputados con relación al Catey, Prov. Samaná, queda elevado a la categoría de Sección, a la comisión de Interior y Policía.
- El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados con relación al aumento de Pensión del Estado a los señores Juan

Rafael Perozo Valverde, Rafael de Jesús Perozo Valverde y Luis Perozo Valverde, a la comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados, que concede una pensión al señor Danilo Pichardo Paulino, a la comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley de la Cámara de Diputados, con relación a la pensión del señor Claudio Guzmán Camilo, a la comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley de la Cámara de Diputados el cual se le otorga personalidad jurídica y autonomía al Instituto del Tabaco de la República Dominicana, se envía a la comisión de Asuntos Agropecuarios, con la recomendación de que se acelere el conocimiento del mismo.
- La comunicación que envía el Poder Ejecutivo, donde se somete el nombramiento del señor Cayetano Mesa D´Oleo como embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Reino de Noruega, se envía a la comisión de Relaciones Exteriores.
- La comunicación del Poder Ejecutivo mediante el cual se declara la Reforma Constitucional de la República su modificación a los artículos 89, 90, 117 y 118, se envía a la Comisión Especial.
- La comunicación procedente de la Cámara de Diputados con relación al proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a favor del señor Hugo Amauris Valenzuela, a la comisión de Finanzas.
- La comunicación procedente del Poder Ejecutivo mediante el cual se presenta un proyecto de ley que modifica la ley 875 sobre visados del 21 de julio del año 1978, se envía a la comisión de Justicia.
- La excusa que nos envía el Senador Ramiro Espino, por no poder asistir a la sesión de hoy, tomar a nota correspondiente.
- La pensión que somete el Senador Vicente Castillo a favor del señor José del Carmen Jiménez, a la comisión de Finanzas.
- La pensión que somete el Senador Vicente Castillo a favor de la señora Rosa Elvira Romero Castillo, a la comisión de Finanzas.
- La pensión que somete el Senador Vicente Castillo a favor de la señora Juana Emilia Sánchez, a la comisión de Finanzas.
- La pensión que somete el Senador Vicente Castillo a favor del señor Mario César Cuevas, a la comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley que somete el Senador Vicente Castillo en relación a la modificación del artículo 6 y 8 de la ley 686 de fecha 4 de marzo del 1986, a la comisión de Finanzas.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a nombrar una Comisión Especial para que en un plazo de 72 horas presenten un proyecto de modificación a la ley 141-97

y otras relacionadas con este tema que tiene que ver con el sector energía.

Esa comisión estará compuesta por José Rafael Abinader, Ángel D. Pérez, Iván Rondón, José Ant. Najri, González Espinosa, Vicente Castillo, Ginette Bourginal, Gerardo Apolinar Aquino, Ricardo Sánchez, Enrique López y Enrique Martínez.

Queremos significar que necesitamos que este proyecto esté listo para ser conocido el próximo martes por su trascendencia.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE GESTION DE RIESGO. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primer lectura, favor de levantar su mano derecha.

(11 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA LA ASISTENCIA A LOS AGRICULTORES DEL VALLE DE SAN JUAN Y DE LA PROVINCIA PARA QUE ACUDAN EN AUXILIO DE LA AGRICULTURA DE NUESTRA PROVINICA, EN ASISTRNCIA DE LA PREPARACION DE LAS TIERRAS Y LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD.
(PRESENTADA POR EL SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY)

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo exprese levantando su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENCIA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y A LA REFORMA AGRARIA LA ASISTENCIA DE LOS AGRICULTORES DE ENTREGAR LAS SEMILLAS REPRODUCTORAS PARA LA SIEMBRA DE HABICHUELAS, YA SE QUE SU PERIODO DE REPRODUCCION ESTA A PUNTO DE CULMINAR EN EL PROXIMO MES DE OCTUBRE.
(PRESENTADA POR EL SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY)

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo exprese levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION APROBATORIA QUE RATIFICA LAS ACTAS DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL, CONGRESO DE BEIJING 1999.

(PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo exprese levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE INDICA AL GOBIERNO DOMINICANO DISPONER DE LA SUMA DE RD\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) PARA LA COMPRA DE CAFÉ Y CACAO EN LA PROXIMA COSECHA A UN PRECIO DE SUSTENTACIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR TRANQUILIDAD A LOS SUCEPTORES AGRICOLAS NACIONAL.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, nosotros en la condición de Presidente de la comisión del sector Agropecuario, pero además sentimos en carne propia la angustiada situación por la que viene atravesando en estos momentos el sector cafetalero a nivel nacional, creemos que es justo y que obedece a un análisis bien ponderado el que vayamos en auxilio de un sector tradicional pero de trascendental importancia en beneficio de la economía del país, embargo, aunque entendemos que hay que ir en auxilio, creemos que la resolución podrá dejarse sobre la mesa bajo lo que vamos a informar en este momento.

En una reunión que sostuvimos la semana pasada con el Secretario de Estado de Agricultura y otros, que para tal convocatoria creo que estaba convocado el Senador de Salcedo, las razones por la cual no estuvo, no las conozco, pero allí se trato de manera muy especial el tema de el café y del cacao, donde si no se recurre a tomar medidas urgentes los cafetaleros del país cada día irían a la quiebra y eso daría como consecuencia un deterioro de la economía y de un sector que hay que proteger. Debo informar de que en esa reunión se nos anunció de que el gobierno va a tomar medidas a través de la Secretaria de Agricultura, sin mal no recuerdo se va a subsidiar 300 pesos a cada agricultor de acuerdo a la cantidad de quintales procesados y exportado, lo que esto dará lugar a que haya un incentivo, pero además procurar con ello la sobre vivencia de un sector tan importante para la economía del país, por lo que consideramos que creemos justo el que haya un compás de espera porque esas medidas yo creo que satisface de manera especial a ese sector.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Los argumentos por el Senador Bautista Rojas obedecen entera y totalmente a la verdad, hay una enorme crisis en los productores caficultores del país sobre todo los medianos y los pequeños, no solo por la tardanza en el crédito que no pudo hacerse el desyerbo, el chapeo, la poda, el abono y la fumigación contra la broca, si no también por un problema del mercado mundial. La República Popular de Vietnam después de rehabilitar su territorio de la guerra, al rehabilitar su

foresta la rehabilitó con café y ha conseguido colocar en el mercado internacional 10 millones de quintales de café y cacao, eso ha hecho que los precios se depriman de manera abrumadora. Hace unos días el gobierno de Brasil y el de Colombia tomaron una decisión de unir esfuerzos, para ver si con un esfuerzo consiguen una menor inyección de café en el mercado para conseguir una mejoría en los precios, pero efectivamente nosotros estamos afectados por otra razón; en el país se estima este año 850 mil sacos de 100 libras de café como producción y se estima que con los precios actuales casi no cubre los costos de la operación de producción recogida, carga, despulparlo, secarlo y ponerlo a punto de exportación. En otras ocasiones se han hecho proyectos a favor de los caficultores, pero se han hecho con brigadas móviles portátiles, con trabajadores urbanos que va a los cafetales a dormir debajo de la sombra, no al trabajo y si en los programas que se implementan ahora no toman en cuenta esas experiencias podríamos volver a votar ese dinero. Yo invito al Senador Rojas Gómez a que si lo tiene a bien modifique el volumen de su pedimento, de manera que la resolución que todos la compartimos porque tenemos un mismo deseo, el gobierno está empeñado en encontrar alivio y soluciones al problema, tenga una suma más modesta, más próximas a las posibilidades materiales económicas del país y se vea la resolución como una identificación real con los productores, una intención firme de ir en su ayuda y no venga a interpretarse como acción de pérdida de tiempo de politiquería.

SENADOR PRESIDENTE: La verdad es que nosotros en la provincia Espaillat estamos viviendo en carne propia también el problema del café, que si no hay una intervención del gobierno, el café se va a perder, porque no hay como recolectarlo, sin embargo, el análisis que hace el Senador González Espinosa creo que se ajusta a la realidad. Yo creo que sería exagerada esa suma de dinero, porque según los cálculos que han hecho los mismos productores podría paliarse el problema con 300 millones de pesos.

Nosotros se solicitamos al Senador Bautista Rojas que mandemos esta resolución a la comisión de Asuntos Agropecuarios con el compromiso de que se evalúe esa parte y que usted participe también, y que lo aprobemos, pero con la suma que podamos nosotros estar concientes de lo que vamos a hacer.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, de lo que se trata es siquiera que hay un subsidio, es que en vez de nosotros tener una cantidad de dinero fruto de la colocación de los bonos en la banca norteamericana, que ese dinero lo tengamos en café y cacao aquí, por eso el volumen que fue debidamente estudiado y ponderado con eso no compra todo el café y todo el cacao que se produce en la República Dominicana, yo no tengo ningún inconveniente ni en que se reduzca el volumen, ni en que se envíe a la comisión, porque finalmente quizás más que la necesidad y la prioridad otros aspectos que son fundamentales aquí, pero lo quiero decir que el espíritu no es siquiera que e asista subsidiando, que nosotros calculemos el costo de una caja de café que ronda los 72 pesos, entonces usted sabe que los medianos productores han tenido que asociarse para recoger eso, despulparlo, secarlo y tenemos en almacén ya 2 años con café ahí que no hemos podido colocar en el mercado.

La idea es que ese dinero que tenemos por ahí lo coloquemos en café y cacao, un bien que no se va a deteriorar y que podría eventualmente coger precio y servir incluso para que los recursos que se inviertan en el sirva para cubrir intereses y cuando salga de ello se utilice para lo cual fueron concebidos los bonos que fue para obras de infraestructura, de todo modos no tenemos ningún inconveniente en que se profundice la discusión pero usted ha establecido claramente que lo que está ocurriendo en ese sector sencillamente

es deprimente.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, colegas, de verdad que da gusto oír hablar de la producción nacional, oír hablar de los productores nacionales, da gusto pensar en que debemos levantar la balanza de pago de que el producto bruto interno tiene que recibir el empuje necesario para cuando vayamos a saldar nuestro compromiso con dólares podamos hacerlo con productos exportados, sabemos que es una realidad la pérdida que están recibiendo los productores nacionales, porque ahora es que están comenzando a rehabilitarse la agricultura, que fue prácticamente desatendida en gobiernos anteriores. Este Senado de la República tiene aquí un prestamos de 17 millones de dólares que yo creo que deberíamos que deberíamos abocarnos a aprobar este préstamo para que ese día más de 200 millones de pesos puedan ser debidamente invertidos para los fines que puedan ser objeto del préstamo, pero nosotros tenemos que revisarnos como Senadores de la República en cuanto a las decisiones que tomamos ahora, porque aparentemente tomamos una decisión ahora y ya a los 5 minutos se nos olvida que la tenemos, decimos esto, señor Presidente, porque hasta los Senadores que no quisieron venir aquí estábamos aprobando la ley de bonos, mandaron su listado para que sus obras fueran consignadas en base a ese dinero de los bonos, y aprobamos eso como ley, y le pusimos detrás a esa ley esa parte como adendum donde prácticamente obligamos al Presidente de la República a que tenía que hacerse con los bonos lo que estaba consignado en esa ley, y ahora de buenas a primeras vamos a tener que comprarlo de café y cacao, y así el café no se vende, y si el café se daña como un producto perecedero que es, que puede dañarse o que puede desplomarse más.

Podríamos correr el riesgo, y además para qué estamos haciendo leyes aquí. Entonces yo quisiera que fuéramos coherente aquí con nosotros mismos, por lo que yo creo que esa resolución no es dejarse sobre la mesa ni mandarla a comisión que se debe hacer, esa resolución tiene que someterse y rechazarse, porque el fundamento de los fondos están mal intencionado, porque están violando una ley aprobada por todos nosotros mismos, aquí, que es la ley de los Bonos Soberanos, si esa resolución se contradice con esa ley lo que tiene que ser es rechazada ahora mismo aquí, esa resolución viola una ley aprobada por este Senado de la República, en tal sentido, yo voy a presentar una moción nueva a fin de que se someta a votación, de que esa resolución es improcedente, mal fundada y violatoria de la ley de los bonos, y por lo tanto como viola una ley vigente tiene que ser rechazada y que busquemos esos fondos para que levantemos nuestra fe.

Tenemos que ser precisos y cuidadosos y quiero que conste en Acta que estamos felicitando la iniciativa, que estamos de acuerdo con la iniciativa, pero que tenemos que buscarle los fondos por otra vía y que nos aboquemos aquí como Senado a presentar mañana mismo si es necesario para que sea aprobado mañana el préstamo de los 17 millones para beneficiar a los productores de café y que busquemos lo que falte por otro lado.

Solicito que esta resolución sea rechazada por ser contraria a la ley vigente de bonos soberanos.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero reiterar que el espíritu de la resolución es positivo, realmente la sugerencia de que use de los fondos de los bonos soberanos, como no se especifico de manera taxativa los montos en las solicitudes que hicimos no podemos decir que violentan. Yo le sugiero al Senador Enrique López y a todos, que mandemos esta resolución a la comisión y que se le busque la forma adecuada porque el pedimento va dirigido a un

problema que realmente estamos sintiéndolo en carne propia.

Hay dos propuestas, una que se envía a comisión y la última que propone el Senador Enrique López.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se envíe a la comisión de Asuntos Agropecuarios con fecha fija para mañana, que levante su mano derecha.

(17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, es para ratificarle que ya de manera formal hemos convocado a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para mañana a las 9:00 de la mañana.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS LAGUNAS ABAJO, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINICA ESPAILLAT, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE LAGUNAS.

(PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE ELY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ LA CALLE CONOCIDA ACTUALMENTE COMO LA CALLE LA MARINA, DEL MUNICIPIO DE SAMANA, PROVINICA SAMANA, Y QUE BORDEA EL MALECON DE LA CIUDAD DE SANTA BARBARA DE SAMANA.

(PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN)

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CAUL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ORTEGA CANELA.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON LA ACTUAL AVENIDA MIRARDOR DEL YAQUE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, CON EL NOMBRE DE EMILIANO TARDIF.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOÑA RENE KANG VDA. GUZMAN, EL CENTRO MEDICO MATERNO INFANTIL QUE CONSTRUYE EL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS), DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE FUNDACION QUEDA ELEVADA A LA CATEORIA DE MUNICIPIO.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SAN FRANCISCO DE JACAGUA, DEL MUNICIPIO DE DANTIAGO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL LIMON DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ, PROVINICA DE SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE LA CIRCULACION EN LA CIA PUBLICA SIN ESTAR PROTEGIDOS POR UNA LONA ADECUADA, LOS VEHICULOS CARGADOS DE MATERIALES QUE SE DERRAMEN.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 217-98, DE FECHA 1º DE JULIO DEL AÑO 1998, MEDIANTE EL CUAL SE CREO EL MUNICIPIO DE QUISQUEYA, DE LA PROVINICA DE SAN PEDRO DE MACORIS.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN AUMENTOS DE PENSIONES DEL

ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LAS SEÑORAS MERCEDES DEYANIRA CONCEPCION Y ALTAGRACIA VDA. MARTINEZ.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA MERCEDES GOMEZ DE MOYA.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL FELIZ GARCIA, EL APTO. NO. 2-C, DEL APTO. NO. 6, MANZANA NO. 9 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES II ETAPA, DE ESA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,123.53.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en única lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCIA DE LANA FERRERAS, LA VIVIENDA MARCASDA CON EL NO. 36-B, DE LA MANZANA NO. 4, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIENEGA, MANOGUAYABO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,000.00.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en única lectura, que lo exprese levantando su mano

derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA RAMONA ALMONTE, EL APTO. 1-B, DEL EDIFICIO NO. 3 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$175,000.00.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en única lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANT. MONTANEZ RODRIGUEZ, EL APTO. NO. 104, DEL EDIFICIO NO. C, MANZANA 2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUARINO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,621.31.

(Senador Bernardo Alemán dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en única lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para mañana a la s 11:00 A. M.

SE CIERRA ESDTA SESION, HORA 7:40 P. M.

Andrés Bautista García
Presidente.-

Ramiro Espino Fermín
Secretario.

Darío Ant. Gómez Martínez
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa - Parlamentaria